



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de noviembre del año 2025, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación del Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026... Al concluir la presentación del dictamen se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecisiete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora María Elena Rojo Almaraz y el Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, se tomó por mayoría de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el **Anteproyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026**, que asciende a la cantidad de **\$ 7,342,925,405.92 (Siete mil trescientos cuarenta y dos millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cinco pesos 92/100 M.N.)**, mismo que se anexa al presente documento y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se autoriza, para efectos del Cálculo del Impuesto Predial 2026, actualizar en un 5.5% la calificación y/o el valor catastral base de dicho impuesto vigente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 de los predios dentro del Municipio de Chihuahua.

TERCERO. Remítase al H. Congreso del Estado de Chihuahua, para su aprobación y posterior publicación, de conformidad con el artículo 28 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**